



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°36.-

SESIÓN ORDINARIA N°36/2021.-

En Osorno, a 21 de SEPTIEMBRE de 2021, siendo las 15.05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2021.
2. E-MAIL DEL 16.09.2021. GABINETE – ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre “ZONA DE SERVICIO OSORNO (Ex Perímetro de Exclusión), a cargo del señor Nicolás Céspedes Morales, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de los Lagos.
3. MEMO N°291 DEL 14.09.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°87 DEL 14.09.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar la **LÍNEA 3 “SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES D.A.E.M.”** de la Propuesta Pública SECPLAN N°74/2021, ID 2308-77-LQ21, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I.M.O. – SALUD – EDUCACIÓN”, al oferente RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. N°94.510.000-1, dirección comercial Amunategui N°178, Piso 3, Santiago, Representante Legal don Pablo Iturrieta Pinto, R.U.T. N°8.108.268-5, por el monto de UF 1.657,23.- (IVA INCLUIDO), sin sismo, por un período de 18 meses, a contar del 30 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs., a menos que el Inspector Técnico General del Contrato indique una fecha diferente del inicio del servicio.
4. ORD. N°1118 DEL 12.07.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA AKEN-ANTU, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento Básico Comunidad Alen Antü”.
5. ORD. N°1445 DEL 16.07.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE OSORNO, por un monto de \$550.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Junto a Sebastián Méndez en el Campeonato Mundial Pump Track, Lisboa, Portugal”.



Concejo Municipal

6. ORD. N°1125 DEL 16.09.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de 2.199 vales gas de 15 kilos, a través del convenio marco, Orden de Compra N°2297-1147-CM21, por el monto de \$37.496.270, IVA incluido, al proveedor Abastible S.A., R.U.T. N°91.806.000-6.-, con el fin de ser entregado como ayuda social.

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 21 de SEPTIEMBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "La fecha del acta N°35 fue el 14 de septiembre, hay un error".

ALCALDE CARRILLO: "Efectivamente es el 14 de septiembre, hay un error de tipeo, que se modifique por favor. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°35 de fecha 14 de SEPTIEMBRE de 2021.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Se abstiene la María Soledad Uribe, por no estar presente en dicha sesión.

ACUERDO N°438.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E.MAIL DEL 16.09.2021. GABINETE - ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre "ZONA DE SERVICIO OSORNO (Ex Perímetro de Exclusión), a cargo del señor Nicolás Céspedes Morales, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de los Lagos.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Señor Seremi, lo invitamos por favor a incorporarse a la mesa, le damos la bienvenida a nombre del Concejo y de este Municipio y del Concejo Municipal”.

Se integra a la mesa el señor Nicolás Céspedes Morales, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos.

SEÑOR CÉSPEDES: “Gracias Alcalde y Concejales por la invitación, por la aceptación de esta solicitud, que es la regulación del Transporte público de la ciudad de Osorno. La introducción es respecto de lo que hace el Ministerio del Transporte Público mayor, especialmente los buses urbanos, que tenemos nuestra gran tarea de lograr que la gente suba a los buses, para que deje los autos en la casa, para que tengamos una mayor eficiencia en el uso de espacio público y no terminemos construyendo más calles, sino que hagamos más parques, ustedes son el ejemplo vivo de eso, tienen muchos parques y la idea es continuar en ese camino, les cuento que hay una presentación para proyectar”.



OSORNO
ZONA DE SERVICIO

SEPTIEMBRE 2021



1813



Concejo Municipal

TEMAS

1. Antecedentes legales
2. Unidades de negocio
3. Informe de Diagnostico y Demanda
4. Negociación Formal
5. Herramientas de Control
6. Servicios Definidos
7. Montos
8. Cobertura
9. Situación Actual e Inicio de Servicios

ANTECEDENTES LEGALES

- **2009:** la Ley 20.378
Regulados y no regulados.
- **2013:** la Ley 20.696
Crea figura del perímetro de exclusión
No requiere licitación de vías previa
Facultad transitoria negociación directa con operadores vigentes.
- **2015:** CGR toma razón
Acceso formal a la negociación por Perímetro de Exclusión.
- **2018:** Modificación Ley
Extiende *facultad de negociación directa*.
- **2021:** Se establece PE mediante Resolución Nro. 003 (20-01-2021) que aprueba condiciones de Operación por CGR.

El Transporte Público, en general en Chile, es un transporte que esta normado, esto quiere decir que hay una norma para poder hacer el transporte público en Chile, específicamente la Seremía de Transporte de cada Región, llegan personas con una cierta cantidad de buses, que quieren hacer un cierto recorrido y se comprometen bajo una norma y se les da la autorización para que preste un Servicio Público, pero no se encuentra regulado en el sentido que no se controla la tarifa, hay una tarifa mínima, no hay una operación establecida, hay una antigüedad normada de los buses en cuanto a los años que tengan, pero no hay una vigencia de ellos, por tanto, todo aquello que sí esta en una licitación, no está en el transporte público que no esta regular. Ciudades que están licitadas en Chile son obviamente Santiago, Concepción, O'Higgins también fue hace mucho tiempo licitado y lo que se logró hacer, fue una ley especial, que es la Ley de Perímetro de



Concejo Municipal

Exclusión, que justamente pone condiciones de licitación, pero en negociación con los operadores actuales y hoy día los operadores actuales funcionan de una manera "A" y nosotros como Ministerio, en función de todos los estudios de demanda, la necesidad de las personas, la misma solicitud que ustedes levantan como autoridades locales, proponemos una operación "B", que hoy obviamente es superior a la "A", y hay una diferencia en el costo de operaciones, porque los vehículos tienen que recorrer más kilómetros, los buses tienen que ser más nuevos, tienen que estar pintados, tienen que estar formalizados y esa diferencia se traduce en un subsidio, entonces lo que hace el perímetro, es un contrato, entre cada línea de servicio que hoy día funciona en la ciudad, con las condiciones que el Ministerio impone y esa disposición es negociable con ellos, esa negociación lleva en la ciudad de Osorno, si es que no me equivoco, 7 años por lo menos, cuando me tocó llegar el 2018, me encontré con un gremio que entendía que estaban priorizados, pero no existía ninguna documentación en ningún lado, tuvimos que partir de cero, pero fue muy beneficioso, porque desde el inicio del sistema, desde el recorrido mismo desde el paradero, los terminales, los buses, las personas, los tratos, los factores de expansión, todo lo que se ocupa en los contratos, fue negociado con ellos paso a paso, fueron 26 reuniones de distinto tipo, donde logramos unificar una operación, una frecuencia, una extensión horaria que era muy importante para mí, sobre todo como autoridad, que la gente del mall después de las 21.00 hrs, tuviera micro, igual que el hospital nocturno y empezamos a desmenuzar la ciudad, respecto de su funcionamiento y logramos un común acuerdo y ese acuerdo ingresó al panel de expertos en Santiago, donde nos aprueban esta operación con este dinero, se aprobó por 7 años, 5 años cerrados más 2 de evaluación, así que si esto empieza a funcionar, tiene 5 años seguro y 2 más para seguir funcionando y eso pasó al Ministerio de Hacienda y se aprobaron los recursos, se aprueba la resolución y hoy día tenemos resolución de perímetro en Osorno y lo único que falta, es que las Empresas involucradas nos hagan llegar su documentación total, para nosotros poder pasar el contrato, lo firmen, lo firme la Ministra y con eso empezamos a operar. Esa situación hoy día se cumple para 2, hay 2 empresas que ya tienen contrato firmado, hay otras 3 que ya tienen toda su documentación al día, que se encuentran en la Unidad legal del Ministerio, nosotros esperamos esta semana poder enviarles los contratos a ellos para ya tener 5 de 7, hay otras 2 que hoy uno mandó otra documentación que faltaba y uno que debemos gestionar si es que definitivamente se va a incluir o no se va a incluir, así que a grandes rasgos, hay una serie de mejoras y de cosas que por fin dan al Ministerio de Transporte las herramientas necesarias, para poder flexibilizar el transporte público, hoy día, como no esta regulado, el operador mismo, puede hacer lo que él quiera dentro de la norma, la norma establece, por ejemplo, un horario de frecuencia mínima en la punta de mañana y en la punta de tarde, no así todo el día, no así el fin de semana y hay mucha gente que exige que se opere el fin de semana, por ejemplo, no es obligación hoy día y el Decreto 211 que es bastante antiguo, no nos dejaba hacer mucho frente a todos los reclamos que ustedes mismos conocen y rápidamente les tengo una presentación bien corta que les preparé, en el contexto de la ciudad.

1815



Concejo Municipal

ZONAS DE SERVICIO

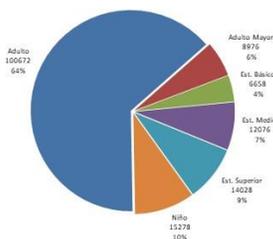


Esas son las zonas de servicio, se les llama así, porque la idea es ordenar primero, porque hay buses que van por distintos barrios, tratando de recolectar la mayor cantidad de gente posible y eso, si bien tiene buena cobertura, créame que la gente que esta arriba del bus, termina dando la vuelta 1 a 2 horas, que es mucho tiempo, por eso se secciona la ciudad, en distintas zonas de servicio, que son las que están ahí, para poder definir quien atiende qué lugar.

INFORME DE DIAGNOSTICO Y DEMANDA

- **Informe de Diagnóstico:** justifica la implementación de un perímetro de exclusión. Base para justificar la negociación formal de un perímetro de exclusión

Pasajeros Totales según Tipo



Pasajeros Totales por Día



Luego de eso, nosotros definimos la operación sobre esas zonas de servicio y para eso hay estudios, estudios de demanda que nos dicen cuantos pasajeros hay y la punta en la mañana y la punta en la tarde, al medio día, qué tipos de pasajeros son, como son los viajes, si son en vehículo liviano, a pie o en bicicleta, en colectivo y nosotros dimensionamos el mínimo

1816



Concejo Municipal

que pueda existir, para que esa demanda que hoy día esta circulando en la ciudad sea satisfecha con el transporte público, para que pueda ser movable, los buses no anden repletos y la gente tenga opción de transporte público de calidad.

INFORME DE DIAGNOSTICO Y DEMANDA



Así se establece la demanda en las zonas de servicios, esos archivos de demanda tienen sus años, así que hay que estar actualizándolos siempre, siempre hay estudios de los datos de mejoramiento de la demanda y son imágenes de lo que se está haciendo ahora último, antes de que firmáramos este perímetro, de la gente que se desplegó por los distintos terminales, de las frecuencias, hicimos encuestas y ya tenemos una información actualizada.

NEGOCIACION FORMAL (VIGENCIA)

- Tendrá una vigencia de 60 meses (cinco años), contados desde la fecha en que se tramite completamente. (5+2)
- El inicio de la operación de los servicios se definirá por el SEREMI.
- Previo pronunciamiento del Panel de Expertos, se podrá prorrogar hasta por un plazo máximo de 24 meses (2 años).
- Al menos, un año antes del término, el Ministerio deberá emitir una resolución fundada en la que señale los operadores que siguen y cuáles deberán ser concursados por el resto del período.



Concejo Municipal

Ustedes tienen la ventaja de tener un plan maestro de transporte, aprobado el 2017, es bastante nuevo y está en plena ejecución, así que va de la mano con la infraestructura que necesita el transporte público, tienen pista solo buses, tienen vías reversibles, tienen una serie de condiciones que están en ventaja en la operación sobre otras ciudades.

Como les decía anteriormente, dura 5 años con la espera de 2 años más aprobado por el panel de expertos y lo que hace el Ministerio es evaluar 5 años si es que esto funcionó bien y si funcionó bien, se presenta al panel de expertos por una exención de 2 años y el panel de expertos lo aprueba y tenemos por 7 años el perímetro. Lo que esperamos en estos 7 años es que mejores el transporte público, esto va de la mano con la renovación de flota, nosotros cambiamos este año el programa de renovación de flota, los buses van a ser de entrada baja, hay incentivos bastantes millonarios para aquellos que quieran poner buses eléctricos, buses que tienen wifi, puerto USB, todo el standard que esta hoy en Santiago se esta llevando a regiones, eso está también conversado con el Gobierno Regional para el aumento de presupuesto para el año que viene y la idea, es que esos programas siempre tienen prioridad, aquellos transportes que están dentro del perímetro de exclusión. Hoy día en la región, tenemos a Castro, que fue primero en el país oficial, le sumamos Quellón y dentro de la primera semana de octubre queremos sumar a Osorno, este es nuestro orden de perímetros en la región, somos la primera región que tuvo el primero, la primera que tuvo 2 y ahora vamos a ser la primera que tiene 3, así que estaremos en trabajo con el equipo respecto a solucionar problemas, eso es por el tiempo de la vigencia.

NEGOCIACION FORMAL (FLOTA Y FORMALIDAD)



- Se permitirá la libre movilidad de los buses entre los distintos servicios del mismo operador.
- Reemplazo de vehículos de su flota por otros de menor de 10 años de antigüedad y con mayor o igual capacidad
- Se permitirá disminuir la flota, sin ajuste del de subsidio, si la capacidad flota entrante es un 30% superior.
- Los **buses que sin reemplazar a otros**, se incorporen a los servicios, **no podrán tener una antigüedad superior a 5 años.**

Tenemos la negociación formal, que se hizo respecto a la flota y a la formalización y la verdad que hay ciertas condiciones de operación que se piden, una misma línea puede operar en distintos servicios con el mismo bus y todo eso conversado con los operadores que están en la resolución final, que nosotros le vamos hacer llegar una copia, para que tengan los antecedentes en caso que se encuentren con algún problema de operación en las vías. Siempre la persona va a reclamar, principalmente porque el servicio es malo y segundo por una falta de información, para nosotros es super importante que ustedes tengan la resolución misma para que la puedan

1818

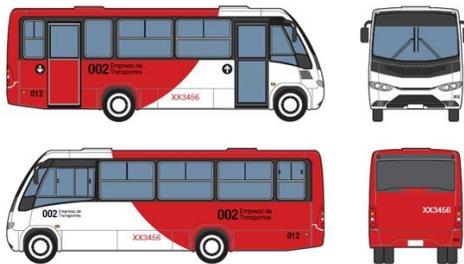


Concejo Municipal

consultar cuando ustedes estimen conveniente, hay una negociación formal también en cuanto a la tarifa, ésta se mete en un polinomio, el polinomio tiene que ver con el dólar, con todo lo que tiene que ver con el costo de operación y según la experiencia que tenemos nosotros, por ejemplo en Castro, la tarifa fluctúa bien poco y las fluctuaciones son alrededor de \$10 o \$20 y generalmente las operaciones no las hacen, porque operar \$20 es medio complicado, la suben después de un año, cuando sube a \$50, a veces baja, entonces hay varias condiciones de la tarifa, pero por fin se regula. Siempre me pasa, que llegan cartas que me dicen que vamos a subir la tarifa el próximo mes y no puedo hacer nada porque es libre. Hoy día si tenemos una herramienta con el perímetro y eso es super importante. Eso con respecto a la flota.

NEGOCIACION FORMAL (FLOTA Y FORMALIDAD)

- Estándar de diseño de buses



- Se deberá entregar a lo menos 2 uniformes completos al año a los conductores, además incluir credenciales predeterminadas



Este es el tipo de bus, se formalizan, se pintan, los conductores andan con una credencial, muchos de ellos tienen una formalidad con respecto al uso de la camisa, corbata, hay un standard de limpieza que hoy día no se ve mucho, sobre todo hoy que estamos saliendo de la pandemia y hay un déficit enorme y el que tiene un bus y un chofer sale a recorrer porque no hay más, así que esperamos poder entrar luego a este régimen de perímetro para poder empezar a financiar cosas que hoy día no están y hay varias negociaciones más.

1819



Concejo Municipal

NEGOCIACION FORMAL (OPERACION)



- Podrán modificarse programas operacionales considerando:
 - Variables propias del dinamismo de los sistemas de transporte
 - Deberán orientarse a la eficiencia del servicio y a necesidades de la comunidad
 - Incrementar los niveles de servicio al usuario maximizando la eficiencia de la flota
 - Mejorar las frecuencias.
 - El Operador podrá solicitar a la Secretaría Regional modificación cada tres meses
 - Existe mecanismo de ajuste de subsidio por aumento o disminución de kilómetros comerciales.
 - Mecanismo de ajuste de subsidio por variación del número de buses
 - Modificación transitoria de operación por emergencia o causa sobreviniente
 - Establecer nuevas estacionalidades (base normal y verano)
 - Implementación de nuevos servicios por parte del MTT en base a estudios que requiere aprobación del Panel de Expertos quien establece criterios generales y objetivos de selección de los operadores que estén interesados o en condiciones de prestar el servicio:

Aquí están todos los detalles de los mecanismos que pasan cuando uno funciona bien, hay un ranking que los que quedan al final, el Ministerio los puede sacar y licitar ese servicio a alguien mejor, la idea es ir cerrando hacia arriba la brecha que existe en el transporte público y para eso, hay montos que son bastante considerables, donde si los operadores funcionan bien, no debiesen tener problemas económicos, les doy el caso de Quellón, que entró a perímetro en marzo del 2020 y alcanzó justo a entrar en el perímetro de la pandemia y ellos han recibido el 100% de su monto de subsidio durante toda la pandemia, no han tenido problema de chofer, no han tenido problema de buses porque están financiados, están con un subsidio y ellos prestan un servicio y la gracia que estos buses tienen un GPS y ese GPS lo medimos con empresas que están certificadas por el Ministerio y todos los meses, la primera semana del mes siguiente, nosotros evaluamos con los GPS si ellos cumplieron o no cumplieron la frecuencia, el factor más importante es la frecuencia, después viene uno que es de regularidad, porque no es lo mismo sacar 40 buses en una hora, que sacarlos durante el día, hay que distribuirlos de buena manera y hay otro factor que es la puntualidad, ellos tienen ciertos puntos que tienen que pasar a cierta hora, eso para que la gente tenga certeza que el bus va a pasar a cierta hora y no esté esperando 20 a 30 minutos a que pase, así que el GPS nos da la herramienta de control de operaciones, si no cumple con el GPS, se le baja el porcentaje de cumplimiento, se le baja el monto del subsidio, recibe menos dinero y es multado, así que hay incentivos bastante fuertes para que operen bien, el que opera mal, lamentablemente va a tener que irse y dejar el espacio a una empresa que se licite, de preferencia eléctrica para ir cambiando el rumbo del transporte público, para que ya tengamos el transporte regulado como corresponde, eso a grandes rasgos.

1820



Concejo Municipal

SERVICIOS DEFINIDOS (ORDENAMIENTO)

- Colores y números de buses por empresa

Nombre de la Línea	Nomenclatura Actual	Nomenclatura Perímetro	Servicios	Zona de Cobertura	Nombre Color	Color	RAL
SOCIEDAD TRANSPORTE MAYOR QUINTO CENTENARIO S.A.	200	1	1A-1B-1C-1D-1E	Quinto Centenario	Naranja		2004
SOC. TRANSPORTES CENTENARIO LTDA.	45	2	2A-2B		Rojo		3020
TRANSPORTE RAHUE ALTO SPA.	300	3	3A-3B-3C	Rahue	Verde Claro		6037
SOC. TRANSPORTES VÍA AZUL LTDA.	4	4	4A-4B		Azul		5005
ADMINISTRADORA FRANCKE LTDA.	26	26	6A-6B	Francke	Amarillo Oro		1018
FRANKOL LTDA.	7	7	7A		Verde Oscuro		6011
SOC. TRANSPORTES LÍNEA NUEVE LTDA.	9	9	9A-9B	Ovejería	Celeste		5015

Hay cambios de nombres, la línea 200 pasa a ser la 1, la línea 45 pasa a ser la 2 y la única que no quiso cambiar su nombre es la línea 26, en negociaciones extensas, se quiso quedar con el 26, no sabemos por qué, pero fue el único que no quiso, pero sí tiene que cambiar el color y un montón de otras cosas, pero no hubo caso con ese número, pero sí hay un ordenamiento en la 1, la 2, la 3, la 4, la 7 y la 9, eso ya está establecido y hay colores por cada uno y nosotros estamos preparando un informe para las juntas de vecinos con la información, para ustedes y enviaremos folletos explicativos para que la gente pueda tener mayor claridad al respecto. También hay un problema visual, nos dimos cuenta que nos reclamaban mucho sobre el número, algunos le ponían un número grande y una letra chica para engañar al otro, así que ahora con los colores va a ser más fácil se supone, en base a lo que nosotros estudiamos.

NEGOCIACION FORMAL (TARIFA Y GSP)

- Polinomio de cálculo de tarifa reajutable.
- **Se deberá contar con empresas de GPS acreditadas por el MTT, que realicen:**
 - Seguimiento de Vehículos y expediciones (salidas).
 - Registro de la posición y tiempo del bus por cada “punto de control”.
 - Indicadores de cumplimiento mensuales, a operador de transporte y MTT.



Aquí están los indicadores de frecuencia como les decía, el cumplimiento de regularidad y puntualidad. Hay unos puntos en la ruta, que están preestablecidos, que si el bus no pasa por ahí, no marca el GPS, entonces es una expedición no válida, eso no se cuenta en el subsidio,



Concejo Municipal

así que esta obligado a pasar, eso lo hicimos porque principalmente hay buses que dan la vuelta corta, para no meterse a la población que esta más lejos y por eso, lejos en la población hay un punto para obligar la pasada, para que sea un viaje válido.

NEGOCIACION FORMAL (PONDERACION DE MARCHA BLANCA)



- Marcha blanca primer año

Mes	α	β	γ
1 a 3	1,14	0,14	0,14
4 a 7	0,89	0,11	0,11
8 a 12	0,84	0,11	0,11

- Ponderación de ICF

Año de operación	Valor de ICF a partir del cual el factor de pago asociado es igual a uno (1)
1	0,80
2	0,81
3	0,82
4	0,83
5	0,84
6 y posteriores	0,85



Estos son los factores de cumplimiento, que se negociaron con ellos uno a uno, en el fondo, si cumplen con el 82% u 80%, se da como el cumplimiento del 100%, solamente el año uno, el año uno es de marcha blanca, porque se entiende que tienen que contratar choferes, tienen que aplicar tecnología, tienen que empezar a manejar bases de datos que antes no manejaban, ustedes entenderán que el gremio del transporte público mayor en Osorno es en extremo precario, hay una persona, con una papel, con un reloj y nadie sabe que es lo que pasa entre medio, si esa persona no está, cada uno sale porque quiere salir, no hay mucho ordenamiento de flota, por tanto, discutir con ellos un tema de operación en cuanto a factores, fue complicado, pero tuvieron mucha disposición y al final llegamos a un acuerdo de cumplimiento del 80 a 90% el primer año y el último año corresponde al 100%, si alguien no cumple el 60%, nosotros lo podemos sacar, si alguien queda en el ranking en el último lugar por 2 años seguido, lo podemos sacar, para ir mejorando.



Concejo Municipal

HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIO

- Ranking bianual (IEB), se calculará como el promedio ponderado de cada año, dónde el primer año pesa un 30% y el segundo año un 70%.
- El Ministerio podrá poner término anticipado a la operación del servicio de aquellos operadores, que en promedio de los dos años, ocupen el último lugar del ranking mencionado siempre y cuando el IEB sea menor o igual a 0,8.
- Además, se podrá poner término anticipado a todos aquellos servicios que tengan un IEB menor o igual a 0,6 y sin perjuicio de las sanciones dispuestas en contrato relacionadas a multas de cualquier tipo.
- El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones concursará los servicios que se pongan a término. En caso que el operador de transporte que actualmente presta el servicio participe, lo hará con disminución de puntaje en conformidad a los criterios de evaluación dispuestos.

COBERTURA Y SERVICIOS

Quinto Centenario (Macrozona Norponiente)

- Línea 1 (1A -1B -1C-1D) Línea Naranja
- Línea 2 (2A -2B) Línea Roja

Francke (Macrozona Norte)

- Línea 26 (26A -26B) Línea Amarilla
- Línea 7 (7) Línea Verde Oscuro

Rahue (Macrozona Poniente)

- Línea 3 (3-3A) Línea Verde
- Línea 4 (L4) Línea Azul

Ovejería (Macrozona Surponiente)

- Línea 9 (L9) Línea Celeste

Nombre de la Línea	Nomenclatura Actual	Nomenclatura Perímetro	Servicios	Zona de Cobertura	Nombre Color	Color	RAL
SOCIEDAD TRANSPORTE MAYOR QUINTO CENTENARIO S.A.	200	1	1A-1B-1C-1D-1E	Quinto Centenario	Naranja		2004
SOC. TRANSPORTES CENTENARIO LTDA.	45	2	2A-2B		Rojo		3020
TRANSPORTE RAHUE ALTO SPA.	300	3	3A-3B-3C	Rahue	Verde Claro		6037
SOC. TRANSPORTES VIA AZUL LTDA.	4	4	4A-4B		Azul		5005
ADMINISTRADORA FRANCKE LTDA.	26	26	6A-6B	Francke	Amarillo Oro		1018
FRANKOL LTDA.	7	7	7A		Verde Oscuro		6011
SOC. TRANSPORTES LINEA NUEVE LTDA.	9	9	9A-9B	Ovejería	Celeste		5015

Aquí están las líneas, hoy las mismas que funcionan en el mismo sector, se fortalecen y se mejoran los recorridos, se mejoran las frecuencias, por ejemplo, el último bus sale a las 21.00 hrs., de manera que esté dando vuelta por la ciudad a las 21.40 hrs., hasta las 22.00 hrs., y todos esos programas operacionales que podamos hacer son flexibles, nosotros empezamos en Castro con unos en el verano y uno en época normal y hoy día creo que llevamos 18 planes operacionales para las ferias costumbristas, para semana santa, para el 18 septiembre, para navidad. La verdad que nosotros nos adecuamos, esto nos permite adecuar la operación, respecto a donde esta la gente, lo que queremos es mover personas, no queremos que sea rígido y justamente pasa eso en las Fiestas costumbristas, al final cambiamos hasta la ruta, para que esa gente pueda ir y se pueda mover fácilmente, así que es bien

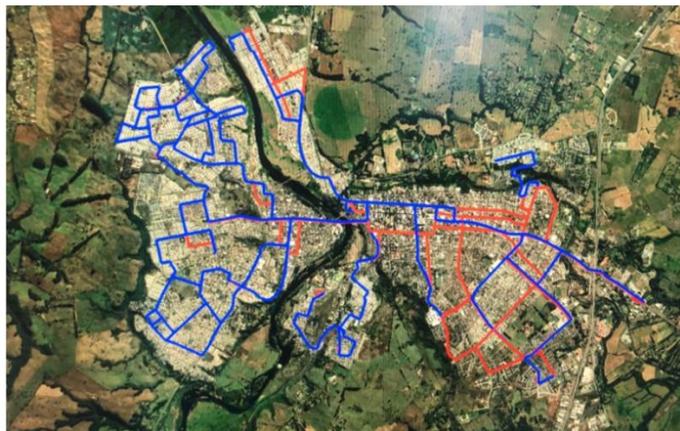
1823



Concejo Municipal

flexible en ese sentido, esa es la cobertura en cuanto al recorrido, ustedes pueden ver que aún faltan algunos sectores, pero es bastante amplia e insisto, es modificable, en el norte de Pilauco se están haciendo casas, así que en el futuro tenemos que hacer líneas hacia allá, todo lo que se está arreglando al norte de Francke, más casas en Ovejería. Tenemos la oportunidad, de hacer de aquí a 7 años más, un transporte público ejemplar para el país, porque es una ciudad manejable, no tiene más de 200 mil habitantes, tenemos buenas flotas inscritas, son casi 300 buses y podemos hacer con la tecnología bastantes maravillas, así que eso les quería mostrar.

COBERTURA Y SERVICIOS



MONTOS ASOCIADOS AL SUBSIDIO DE OPERACION

Empresa	Flota Octubre 2019	Monto Subsidio Vigente (4a + TNE)	Compensación Operacional Total Año	Total Año
4	21	\$ 59.458.497	\$ 30.498.487	\$ 89.956.984
7	36	\$ 101.928.852	\$ 36.479.566	\$ 138.408.418
9	14	\$ 39.638.998	\$ 22.018.923	\$ 61.657.921
26	22	\$ 62.289.854	\$ 30.139.121	\$ 92.428.975
45	44	\$ 124.579.708	\$ 63.287.312	\$ 187.867.020
200	128	\$ 362.413.696	\$ 165.596.118	\$ 528.009.814
300	53	\$ 150.061.921	\$ 70.991.728	\$ 221.053.649
Total		\$ 900.371.526	\$ 419.011.255	\$ 1.319.382.781

Lo último sería los montos del subsidio, para crear los montos vinculados anualmente, son cerca de 1.300 a 1.400 millones que pone el Ministerio para que esto funcione, ahí esta incluida la rebaja de la tarifa de la TNE de los estudiantes y todo lo que tiene que ver con operación, están



Concejo Municipal

incluidos los montos para retirar de los buses, de las pinturas, de los letreros, de los uniformes, de las tarjetas, está todo incluido, así que si operan bien y veo que una tiene 166 millones al año, estamos hablando de que podríamos recibir 20 millones al año de subsidio, más lo que ellos recolectan por tarifa, por tanto, si yo fuera operador, haría el esfuerzo máximo para que esto funcione de la mejor manera como está escrito.

ETAPA ACTUAL E INICIO DE LOS SERVICIOS REGULADOS



- Entrega de Garantías.
 - 2 ok
 - 4 en trámite
 - 1 pendiente
- Firma de Contratos de Operadores y MTT
 - 2 ok por operadores
 - 4 en trámite por operadores
 - 1 en gestión
- Ejecución de Decretos.
 - 7 pendientes
- Inicio Formal de Operación.
 - Primera quincena de octubre (1 de octubre – 8 de octubre)

Ese es el perímetro y lo que está escrito ahora es lo último, hay 2 con sus contratos ok como les decía, esperamos esta semana cerrar 3 o 4 contratos más, para ya la próxima semana juntarnos con los distintos vecinos de los distintos sectores, vamos hacer una asamblea el 27, queremos invitar a todas las Juntas de Vecinos, explicarles sector por sector que es lo que se viene, para que ellos sean también nuestros fiscalizadores, tenemos un déficit de fiscalización, ahora vamos a tener GPS, pero además necesitamos que la gente sepa cual es su derecho ahora, porque aquí hay dineros del Estado que son de todos, están orientados al transporte público y eso nos va ayudar a que la gente lo ocupe y lo exija. Esto es Alcalde, un resumen de lo que es un Perímetro de Exclusión y en qué estamos en la ciudad de Osorno. Gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias Seremi, vamos por una ronda de consultas señores Concejales y Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde y gracias Seremi por habernos acompañado y darnos esta importante información. La pandemia nos ha dejado enseñanzas y hay varias de esas que nosotros tenemos que aprovechar y una de esas, diría que es el hecho que gran parte de la gente ya no anda con plata en los bolsillos, sino que anda con una tarjeta de débito y con eso hace sus compras, aunque sea de 500 a 1.000 pesos a veces se está pagando de esa manera. Este sistema consideró esta posibilidad, en el sentido de no estar con las monedas o dando el vuelto de las monedas o billetes, para no correr

1825



Concejo Municipal

esos riesgos y lo otro es por la seguridad de los robos que se generan al andar con dineros, en este caso para los choferes de los buses y lo segundo es si alguno d estos buses tiene considerado la facilidad para el transporte de personas con silla de rueda”.

CONCEJALA URIBE: “Gracias Seremi, que bueno tenerlo aquí, soy una de las personas que había pedido bastante su presencia porque soy una usuaria del transporte público, tengo vehículo, pero uso más el transporte público y en participación con distintas organizaciones, ellos nos instan a ser sus voceros. Quiero saber si está considerado primero el transporte a Ovejería, el transporte a Rahue Alto sur en sectores donde prácticamente no existe y en lo de ovejería, lo que es el alto y el bajo, porque la gente no lo tiene y en Rahue Alto norte es el único que está bien cubierto, pero en Rahue Alto Sur, está con problemas y también lo que nos complica es la llegada en la tarde a nuestras casas, si bien en el horario de la mañana aceptamos que es difícil, entendemos que ha sido bien analizado por ustedes, pero en las tardes está tremendamente complicado, porque no podemos demorar más de una hora del trabajo a la casa, es casi lo mismo que viajar a Puerto Montt, así que esto sería Seremi lo que me gustaría informar a la Población en general”.

CONCEJALA LICAN: “Seremi, me gustaría saber si esto se hizo con participación ciudadana y cuanto tiempo tomó esa participación ciudadana y cuando usted habla de evaluar con un panel de expertos a que se refiere, quienes son los expertos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Primero que nada agradecerle Seremi, me parece que esto es muy bueno para nosotros en Osorno y conversábamos que la idea es ocupar el transporte público a futuro todos y se descongestioné la ciudad, sobre todo con el problema que hay de estacionamiento y lo que quiero consultar específicamente es por una zona, que es Población Reina Luisa, los vecinos me cuentan que aún no está corriendo la locomoción, ellos proponían Farellones Norte y Farellones Sur, si es que se puede tomar en cuenta esto señor Seremi y lo otro es que me imagino van haber letreros que indiquen los horarios en los cuales va a pasar la micro, no me he fijado si es que está, pero hay mucha desinformación y es bueno que se sociabilice con las Juntas de vecinos, ya que hay reclamos que se demoran, que no tienen claro los cambios como la 200 a la 1C y quizás haya que difundir mucho más”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Buenas tardes Seremi, gusto en saludarlo. Lo primero que quiero preguntar acá es ¿qué hacemos para subirnos a los buses?, siempre se ha dicho que tenemos buenas calles en Osorno, buenas Avenidas, pero no hemos tenido una buena locomoción colectiva mayor. Bastará solamente con lo que se ha planteado acá, para poder subirnos a los buses o habrá otro tipo de incentivo me imagino, porque los incentivos que ustedes hablan son para los empresarios exclusivamente o ¿para los usuarios en cierta medida? Nosotros vemos con preocupación la poca frecuencia que tenemos hoy día y muchas máquinas no están cumpliendo con ciertos requisitos que son fundamentales para la labor que ellos cumplen respecto a su parte técnica, las



Concejo Municipal

calles hoy día, aparentemente ya hay un trabajo hecho previo y están colocándose señaléticas al parecer, respecto a lo que es este proyecto y los otros es si vamos a tener congestión de las máquinas, si tenemos mayor frecuencia o qué cantidad de máquinas estiman que existe en Osorno, que van a ocupar nuestro sistema de exclusión hoy día del transporte público”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Seremi, dos consultas, la primera respecto al plan maestro de transporte, si es que falta algo todavía, me refiero a que como República está siendo intervenida, algo había contemplado ahí y no se hizo, eso a modo de consulta y lo otro tiene que ver con la renovación de la flota, esto está el régimen hoy o a contar del próximo año y de qué año en adelante se va a solicitar en la antigüedad de los buses”.

CONCEJAL TRNCOSO: “Gracias Seremi don Nicolás y a su acompañante, por venir a instruirnos y darnos optimismo respecto de una necesidad tan sentida por la comunidad, sobre todo que a veces vengo a Osorno los domingos en la tarde, los días festivos, donde no hay movilización sencillamente, andan un par de colectivos y todos llenos, 2 o 3 horas se demora la gente en llegar a sus casas, por lo tanto, lo que nos plantea usted es tremendamente entusiasmante para nuestra comunidad y el fundamento cuando usted señalaba al principio de que vamos a sacar un poco de las calles los autos, porque la gente ya ha optado por sacar su automóvil, a veces no lo quieren sacar, pero como no tienen movilización, tienen que llenar de automóviles las calles, se producen congestionamientos todos los días en las tardes y en las mañanas, me imagino que se va a regir un poco mejor el tema de los pasajes para los adultos mayores, que si bien es cierto está en vigencia, los choferes como que se molestan cuando el adulto mayor paga el pasaje que le corresponde, me imagino que eso se va a normar, se va a regularizar un poco mejor. Ahora también coincido con don Jorge castillo, de ver a futuro el tema de las tarjetas, que funciona muy bien en Santiago, porque eso le ayuda a los conductores. También quisiera saber cuál es el día uno, porque esto está bien normado, está bien regido, pero me gustaría saber cuándo vamos a comenzar a disfrutar, a vivir este cambio esta modificación para el mejoramiento en nuestro transporte mayor”.

SEÑOR CESPEDES: “El plan metro transporte, dentro de los objetivos que tiene para poder aplicarlo a la ciudad, es justamente facilitar el traslado de las personas, no solamente de los vehículos particulares, nosotros siempre le estamos dando prioridad a los ciclistas, y a los buses, porque son los más sustentables, los más eficientes, siempre un plan metro transporte requiere ser actualizado cada 7 años, porque la ciudad crece, los proyectos que habían antes, quedan antiguos, hay que renovarlos, hacer nuevos, circunvalaciones, conexiones con la Ruta 5, en el caso de Osorno, está bien al debe, la verdad que en toda la región, y por eso se hizo el convenio ciudades más humanas, se juntó dinero del Gobierno Regional, del Minvu, del MOP, y nosotros lo gestionamos para invertir casi 70 mil millones de pesos, en obras en las tres capitales provinciales que tienen plan maestro, y de ahí nace el acceso por ejemplo el acceso norte Pilauco con doble calzada, de ahí nace el diseño de



Concejo Municipal

ingeniería en Francke que está a extensión de la calle Fuchslocher, todos esos proyectos vienen de ahí, y como llevaban mucho tiempo estancados, el camino La Misión es un proyecto grande de doble calzada que está a manos del Serviu, y el segundo tramo es el viaducto hacia ovejería, que es uno de los más importantes, eso vale alrededor de 30 mil millones de pesos cada uno, entonces, es difícil como Transporte le diga al MOP lo que tiene que hacer, entonces, tuvimos que hacer un convenio para poder obligar a los otros servicios a orientar sus recursos en lo que efectivamente se necesita en la ciudad, entonces, respondiendo su pregunta, falta mucho del transporte público y del STU, pero el convenio más o menos nos da una base, logramos hacer la ingeniería de Francke la doble calzada de Pilauco, un nuevo punto sobre Freire, un puente sobre Portales, lo que se hizo en República, la extensión que se va a hacer en La Misión, también está Julio Buschmann entonces, hay arto que está en este poco tiempo, porque estamos muy atrasados, pero efectivamente hay que tomarlo nuevamente, volver al modelo de la ciudad, hacer todos los flujos que están de nuevo, y volver a tener datos nuevos, para poder hacer el proyecto, así que es una constante.

Respecto a la tarifa del adulto mayor, este año fue muy complicado, porque fue una ley que apareció sin presupuesto, y se rebaja la tarifa del adulto mayor y el Ministerio de Transporte ve como lo hace, esa es la verdad, se hizo porque era una necesidad que hace mucho tiempo se necesitaba, nosotros estamos muy contentos con esa decisión, ojala hubiese partido el 1 de enero para poder tener todo lo programado y tener todos los recursos, pero se tuvieron que hacer estudios urgentes llegar a negociaciones con los gremios, porque nosotros pagamos a los gremios la diferencia de los pasajes que no paga el adulto mayor, y lo mismo pasa con los escolares, nosotros financiamos ese pasaje, por lo tanto, esto beneficia al pasajero, pero nosotros compensamos al operador, no es que el operador deje de ganar dinero por llevarlo, sino que en vez de pasarle el dinero al estudiante, se la pasamos al operador para que el estudiante pague la mitad, un tercio en este caso, entonces, hay un beneficio indirecto y obviamente hay un beneficio directo al operador porque si nosotros no lo ayudamos en cambiar su flota, un vale 70 millones de pesos, y ser dueño de 5 buses, no cualquier banco va a pasar 200 millones de pesos, para poder cambiar la flota, entonces, se necesita colaboración del Estado, y por eso se exige una operación de alto nivel.

El panel de expertos es una institución independiente elegida por ABP, que son tres profesionales destacados que tienen un rol principalmente economista, hasta el año pasado había un profesor de la Católica que era Ingeniero Civil en Transporte, hoy día hay tres economistas, y ellos establecen bajo principios económicos si es que el perímetro de exclusión tiene asidero o no, si va a funcionar a futuro, o mejor licitar, hay ciudades que han postulados a perímetros, y le han dicho no señor, usted licite, y el Ministerio está obligado a licitar, que es el caso por ejemplo de Concepción, donde hay mucha demanda, donde hay muchos pasajeros, como Concepción, Antofagasta, son ciudades que da para una licitación, hay interés, hay inversión, con 160 mil habitantes en Osorno no nos da para una licitación,

1828



Concejo Municipal

ni tampoco nos da en Puerto Montt, entonces por un tema de demanda, siempre estos perímetros son validados, la ley dice 7 años más 3, pero el panel de expertos últimamente ha estado con 5 más 2, porque entiende que hay una dificultad, en algunas empresas que son muy débiles de poder surgir después de 7 años, la idea es que cuando termine el perímetro de exclusión, se licite, que eso es lo que dice la ley, y en esa licitación, quienes operaron puedan licitar, porque si no licitamos de inmediato, pero tenemos un costo muy alto para las personas, hay un cambio muy fuerte, que es lo que pasó en el Transantiago que se perdió mucha demanda, la gente no sabe qué pasó, dónde tomar la micro, hay poca información, entonces, se necesita un periodo de transición en donde nosotros vamos a regular, y para eso es el perímetro de exclusión, el que sobreviva este perímetro de exclusión y que lo haga bien, lo más probable que siga con la licitación, y el que no va a tener que desaparecer en función de un mejor servicio.

En la participación ciudadana, son casi tres años, me recuerdo que desde el año 2018 me he justado con la señora Eliana Catrilef, unas 5 más veces para hablar del perímetro, y me preguntaba lo mismo que ustedes, pero cuándo, bueno ahora ya terminó la negociación, ellos firmaron un acta de negociación, y lo único que me falta a mí, es que me lleguen las últimas pólizas de seguros, para firmar el contrato, y con eso empezamos, y tengo como primera opción el 1 de octubre o si no será una semana después, pero siempre se puede caer alguien, por ejemplo la línea 26 puede decir que está en Dicom y no le pasan pólizas, y no puede entrar, en ese caso tendría que licitar ese servicio en particular, estamos complementando este perímetro con un electro corredor, yo hace mucho tiempo diseñe un electro corredor en la oficina, lo presenté al Ministerio me dijeron que sí, que me esperara, ahí está, tengo una conversación con el rector de la Universidad de Los Lagos para que me facilite un terreno y poder hacer ahí el electro cargador y ese estándar de electro corredor viene con tarjeta de pago y la idea de nosotros es que cuando ese se establezca, vamos a implementar la tarjeta de pago en este perímetro, hoy día no viene, porque no estuvo calculado hace dos años en el monto, pero sí la ley espejo establece de los dineros que lleguen al Gobierno Regional, que se puede gastar en renovación de flota, en infraestructura que es el programa de mejoramiento de ciudad más humana, y en tecnología para el transporte público, así que es un proyecto que fácilmente se puede levantar con el Gobierno Regional, desde el FAR, no es costoso pero se necesita tecnología, no hay muchas empresas que pueden llegar a región a prestar ese servicio, en el caso de Puerto Montt, nosotros le estamos implementando hoy día, el perímetro de Puerto Montt lo más probable que termine de negociarse el 2022, así que está pensado en Puerto Montt el 2023, puede que con esa llegada se implemente todo el sistema en conjunto Castro, Quellón, porque el Gobierno Regional tiene que velar por todas las provincias, y en Osorno, pero está totalmente considerado en hacer, porque es un beneficio.

En el mismo ramo de renovación de flotas, hay un monto de subsidio de 10 millones, más para quien tenga buses que tenga facilidades de accesibilidad universal, esta región fue la primera en Chile que



Concejo Municipal

puso 22 buses, el 2018 y 2019, implementamos buses con rampas electrónicas, nosotros tenemos un funcionario en silla de ruedas y él fue que lo impulsó, porque sabemos que necesario, no se ocupa mucho, la rampa tiene sus dificultades, por eso hoy día el programa lo cambiamos y hoy día es con rampa manual, que son de rampa baja, de manera que quede alineado con la solera, la rampa con escalones era bien problemática.

La antigüedad de los buses por normativa hoy día en el sector urbano son 20 años, y en sector rural son 22, es demasiado, en el caso del perímetro, todo aquel que quiere ingresar un bus extra tiene que ser nuevo, y quien quiera reemplazar un bus antiguo tiene que hacerlo por un bus que tengan menos de 10 años, así que hoy día la flota que tiene 18 años de antigüedad, al término del perímetro deberíamos tener 10 a 12 años de antigüedad, ahora esto es paulatino, en los primeros 3 meses no se va a notar mucho el cambio, después del tercer mes nosotros ponemos la exigencia dura, y se empieza a notar bastante el cambio, y después del primer año, ya el segundo año es más, en el caso de Castro tenemos validadores electrónicos para los estudiantes, el estudiante sube con su tarjeta y entra al bus, y además tenemos el dato puro de cuántos estudiantes se suben, entonces, hay que aplicar tecnología, hay que aplicar GPS, tenemos recursos para mejorar los terminales de buses, el año pasado transferimos al municipio para que hiciera la ejecución de las pinturas de las pistas de los paraderos, el Ministerio tiene recursos, en donde haya transporte público y ahí vamos a seguir metiendo recursos porque queremos hacer eso, queremos que la gente se suba al bus y cómo se sube con una muy buena calidad del servicio, si el servicio es bueno, rápido, la gente se va a subir, porque se va a demorar menos, porque tenemos vías exclusivas.

Respecto a las vías reversibles, nosotros medimos el tiempo en punta de mañana y la avenida Republica está cumpliendo su función, en la punta tarde no y es por eso que liberamos rápidamente la operación de los dos semáforos que están en calle Victoria en construcción, porque cuando uno cruza el puente en Rahue, uno puede tomar Pedro Montt hacia Rahue norte, pero cuando llega a Victoria, no puede cruzar, entonces, pusimos esos dos semáforos y estamos haciendo la evaluación del par vial, y queremos al norte de República poder dejar ese par vial para que la gente en la punta de la tarde pueda llegar rápidamente a su hogar, eso es lo primero que estamos haciendo, los semáforos les quedan 15 días para que se entreguen, don Luis Vilches nos entregó la documentación el día de ayer, y ya los revise, y lo vamos a implementar lo más rápido posible, porque sabemos que en la punta de tarde nosotros tenemos entre 40 y 50 minutos, eso es bastante para el sector que son 10 a 15 cuadras”.

Respecto a los sectores que no tienen locomoción, por ejemplo Ovejería es un caso bien especial, porque el operador no ha entregado las pólizas, si el operador no llega a tiempo, nosotros vamos a licitar ese servicio por uno nuevo, por eso es que queremos empezar luego el perímetro porque nos da la herramienta para poder sacar alguien que no está

1830



Concejo Municipal

funcionando, si él no se suma al perímetro nosotros lo sacamos, obviamente lo sacaremos cuando tengamos al nuevo, y se suma le vamos a exigir, así que Ovejería va a tener un buen transporte público, pero vamos a tener que golpear la mesa para que pueda funcionar, también hay flexibilidad, nosotros podemos extender los servicios, si sobrepasa los 10 kilómetros de recorrido, nosotros aumentamos el monto de subsidio, así que cuando queremos llegar por ejemplo a la población de Reina Luisa, que es una vuelta más larga, estamos esperando que si eso crece un poco más, porque es una población nueva, hacer un recorrido de manera tal de poder implementarlo en el perímetro, ponemos un par de puntos en el GPS, modificamos la resolución, cambiamos el perímetro, aumentamos el monto del subsidio y el bus llega allá.

También acuérdense que estamos en pandemia, el transporte público está hecho para mover gente en masa, si no se mueve gente en masa, no es rentable, por eso ahora recién que estamos en una situación más normal, vamos a empezar a volver, los choferes se fueron, están recibiendo el IFE, se fueron a los colectivos, tenemos muchos buses que están detenidos, y no tenemos choferes.

La forma de pago de este subsidio es bien interesante, porque el representante legal, distribuye el monto de pago a cada dueño de bus que negocia con su chofer, en función de lo que el circule, si el da más vueltas se le paga más o si anda en los horarios más complicados se le paga más, por tanto, hay una motivación ahí, para que se cumplan esos horarios que decía el Concejal, porque efectivamente el fin de semana no hay locomoción, con esto tiene que haber, nosotros tenemos al parecer 4 buses por hora en la mañana, el sábado y el domingo, 4, 3, 4, 3, así se va todo el día, y parte como las 6 de la mañana, y termina a las 21:00 hrs., la idea es regularlo, moldearlo e ir modificando”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero manifestar mi alegría, de que por fin este proyecto de larga data, está pronto por iniciar, esperemos que todo vaya bien, por el bien de nuestra comunidad que tanto nos reclamaba por el tema transporte público. Quisiera hacer una consulta referente al transporte menor, porque ayer tuve una reunión con algunos de los empresarios o dirigentes del transporte menor, por lo tanto, quisiera saber qué es lo que tienen pensado en ese tema”.

SEÑOR CESPEDES: “Nosotros estamos modificando el decreto 212, porque el perímetro de exclusión es solamente para al transporte público mayor, es una ley especial, la norma de nosotros es el Decreto 212 del transporte público, y esa modificación que se lleva más o menos un año y medio trabajando, donde hay una consulta pública en la página del Ministerio, donde todos los entes pueden hacer consultas, después nosotros tomamos esas consultas y hacemos mesa de trabajo, en decreto 212 nosotros le estamos incluyendo un GPS, a los taxis colectivos, ese es punto de conflicto que tenemos hoy día, si lo logramos, sea parcial, el 10% de la flota, el otro año el 20% de la flota, pero lograr que tengan GPS los colectivos es un cambio en el sistema hoy día”.

1831



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Cuál es el sentido para aquello, porque eso tiene un costo económico para ellos, cerca de los \$35.000.- a \$40.000.- sabemos que se mejora el servicio en eso estamos todos de acuerdo, porque de repente los choferes que hacen un mal servicio y no cumplen con los recorridos, y es una mera que ustedes también tienen para controlar, pero hay una motivación un sentido para el empresario”.

SEÑOR CESPEDES: “Sí el costo del GPS lo queremos hacer paulatino de manera de poder levantar el proyecto con el Gobierno Regional, hacer un convenio con el Ministerio y poder financiar ese GPS, la idea es que no le salga el primer año el 20% de la flota, pero el resto va a estar financiado, esa es la idea, ahora, la motivación es mucho mayor porque nosotros estamos preparando una aplicación que se llama Moovit para el perímetro de exclusión, de manera que la gente vea el primer año de manera estática, donde están los recorridos, la segunda va a ser más dinámica, con el GPS en línea y si el colectivo tiene GPS, también está ahí, por lo tanto, uno podría salir de su casa y ver que el colectivo tiene en 5 minutos, y salir un minuto antes si está lloviendo, y sabe que tiene un espacio, porque también viene la capacidad que tiene de asientos, entonces el no aplicar tecnología por parte de los colectivos por un costo, si bien tiene su fundamento, no es una razón para no seguir avanzando, así que nosotros creemos que hay que seguir con ese GPS y tienen que hacerse parte de la mesa para poder discutir cómo lo financiamos”.

ALCALDE CARRILLO: “ Lo último Seremi, nosotros en los próximos días vamos a hacer llegar una propuesta referente a la congestión vial que tenemos hoy día en nuestra ciudad, hemos estado trabajando con los dirigentes sociales, con el transporte mayor, con el transporte menor, algunas alternativas, y vamos a hacer llegar 5 propuestas para que las puedan analizar y así se pueda solucionar este tema que es sumamente complejo, ya lo decía mi colega María Soledad, nosotros habíamos explorado el tema de las vías reversibles, en el transcurso de la mañana, no se pudo, usted nos ha señalado que es un tema netamente técnico, no se dio el resultado pero tenemos problemas serios en las tardes, desde Colón a Rahue Alto, son más o menos 50 minutos a 1 hora, que se demora el traslado, que es mucho para nuestra ciudad y ahí vamos a hacer una propuesta, y ojala nos colabore Seremi, para que podamos tener una solución a esta situación que se nos presenta cada día”.

SEÑOR CESPEDES: “Encantado Alcalde. Todo lo que ustedes quieran relacionado a la ciudad en transporte público, en telecomunicación también, nosotros nos alimentamos como Ministerio de las necesidades que ustedes levantan, directamente por teléfono, a través del Alcalde, como Concejo, como ustedes quieran, tenemos una UCT, tenemos cámaras conectadas, tenemos fibra óptica por todo el subterráneo de la ciudad, podemos agregar más cámaras, podemos hacer más gestión, podemos coordinarnos con carabineros, podemos hacer muchas cosas, si no vamos a hacer nada, es porque no vamos a tener comunicación, porque están todas las cosas que se den para trabajar juntos, así que yo atento para ustedes, me pueden invitar a



Concejo Municipal

una reunión, quedo dispuesto a lo que ustedes quieran y también les voy a hacer llegar la resolución y muchas gracias por la invitación,”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Nicolas Céspedes. Bien colegas continuamos con la tabla”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. MEMO N°291 DEL 14.09.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°87 DEL 14.09.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar la **LÍNEA 3 “SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES D.A.E.M.”** de la Propuesta Pública SECPLAN N°74/2021, ID 2308-77-LQ21, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I.M.O. - SALUD - EDUCACIÓN”, al oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. N°94.510.000-1, dirección comercial Amunategui N°178, Piso 3, Santiago, Representante Legal don Pablo Iturrieta Pinto, R.U.T. N°8.108.268-5, por el monto de UF 1.657,23.- (IVA INCLUIDO), sin sismo, por un período de 18 meses, a contar del 30 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs., a menos que el Inspector Técnico General del Contrato indique una fecha diferente del inicio del servicio.

Se da lectura al «E.MAIL. GABINETE ALCALDIA. MAT: PRESENTACION ZONA DE SERVICIO OSORNO. DE: RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Don Yamil:

Junto con saludarle, solicito a usted, por instrucción del Sr Alcalde, incorporar a la Tabla de Concejo del próximo martes 21.09.2021 Exposición del Sr Nicolás Céspedes, Seremi de Transporte. Tema: ZONA DE SERVICIO OSORNO (Ex Perímetro de Exclusión).

Sin otro particular. Atentamente, RODRIGO PEREZ PINELA. JEFE GABINETE ALCALDIA».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Me gustaría saber la razón que quedaron inadmisibles la línea 1 y la línea 2, y que tipo de vigencia tenemos hoy día que quedaron sin efecto en la licitación y si están cubiertos los seguros en caso de un siniestro”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

1833



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, soy parte de la misión y respecto a la consulta del Concejal Velásquez, la cobertura del actual seguro, están hasta el 30 de septiembre a las 12 AM se termina la cobertura, la nueva licitación comienza a cubrir desde las 12 con 01 minuto el 30 de septiembre por 18 meses más. Las líneas 1 y 2 quedaron inadmisibles según lo que consta en el informe de comisión que se les hizo llegar, primero comentar que se presentaron 4 ofertas de las cuales tenemos un cliente habitual, que es el señor Omar Alejandro Ricouz que sube unos pareceres, como para asesorar a la municipalidad, ya no es primera vez que lo hace y por eso no se contempla la evaluación en ningún aspecto y se declara inadmisibile, también está Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A., CHUBB Seguros Chile S.A. y HDI Seguros S.A., quienes llegaron con sus propuestas, como les indicaba, en el informe de comisión nosotros indicamos por qué quedaban fuera del proceso de concurso: «El oferente OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, no acompaña antecedentes “Boleta de Garantía de seriedad de la Oferta” y antecedente técnico “Oferta Técnica, razón por la cual se procede aplicar causal de eliminación.

El oferente CHUBB SEGUROS CHILE S.A. no cumple con las coberturas mínimas solicitadas en Especificaciones Técnicas “OTRAS COBERTURAS” en relación a coberturas Responsabilidad Civil y Rotura de Cristales, razón por la cual, se procede aplicar causal de eliminación. Esto fue de por qué no se siguió evaluando, porque él colocaba un tope 7.500 UF, en el tema de la responsabilidad civil, y nosotros pedíamos cerca de 14.000 UF. de cobertura, la responsabilidad civil es cuando la Municipalidad Osorno, o la gente tiene accidentes dentro del edificio o afuera por ejemplo en la plaza, que tropieza con un evento, esas coberturas las acoge se seguro

El oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENNERALES S.A. no cumple con las coberturas mínimas en Especificaciones Técnicas “El Seguro de Pinacoteca”, razón por cual, se procede aplicar causal de eliminación», nosotros tenemos una pinacoteca con 92 obras de artes, y esta aseguradora no tenía cobertura en ese aspecto.

Y así se fue haciendo el análisis por cada línea, primero se analizó la parte municipal, después se analizó la parte de salud, don también hubieron otros aspectos que la comisión evaluó, analizó, fue un trabajo bien complicado, también otras causas de inadmisibilidad fue el monto disponible de la licitación, ya que esta licitación se hizo con monto disponible no con monto referencial, lo que quiere decir es que si el monto ofertado, supera en \$1 o \$2, ya queda fuera de la licitación, al final llegamos a la línea del Departamento de Educación, donde Renta Nacional y Cía. de Seguros Generales cumplió con lo requerido en la parte técnica y se procedió a evaluar solamente esa oferta y obviamente que obtuvo el mayor puntaje en esa línea, y esa es la propuesta que se sugirió al Alcalde para presentar al Concejo para su adjudicación, le vuelvo repetir Alcalde y Concejo, que las coberturas están hasta el 30 de septiembre, también vamos a tener que hacer un trato de octubre a diciembre, para tener las coberturas que quedaron fuera de esta

1834



Concejo Municipal

licitación, que es la parte municipal, y la parte de salud, como referencia la póliza más cara de la licitación, es siempre la del Departamento de Educación, con aproximadamente 110 millones, de ahí la sigue la Municipalidad de Osorno, con aproximadamente 90 millones, y el Departamento de Salud son aproximadamente 60 millones, a 18 meses”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una duda, dice sin sismo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Cuando nosotros licitamos dos tipos de ofertas, una con sismo y otra con sismo, y la oferta sin sismo es un 70% a 80%, más barata, la que estamos adjudicando con Renta Nacional de Seguros, es una póliza sin sismo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estas dos líneas que quedan van a tener que ir a trato directo o algún tipo de otra licitación”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí Concejal, vamos a realizar un trato directo por octubre, noviembre y diciembre, mientras se licita y a mediados de diciembre presentarles las nuevas pólizas de la nueva licitación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Siempre hemos planteado que habría que terminar con los tratos directos, porque existe el tiempo, porque estos seguros, estas pólizas, tienen 18 meses para ser renovadas las licitaciones, por lo tanto, creo que en todas las licitaciones que han pasado y no han calificado, siempre se pasan a trato directo, porque se realizan estas licitaciones en los límites de tiempo, por lo tanto, creo que hay que tomar precaución en los temas que vienen a futuro, porque en el fondo le generamos un tema presupuestario al Municipio, porque se tiene que estar 2 o 3 meses más pagando un seguro en consecuencia, se podrían haber ahorrado esos 2 o 3 meses al momento de que todo esté dentro de los plazos”.

ALCALDE CARRILLO: “Comparto la inquietud”.

CONCEJAL CASTILLA: "hay una cifra que no me calza, porque dice por el monto de 1.657,23 UF y eso se multiplica por la UF, da como 49 millones de pesos y hablamos que hay un presupuesto de 110 millones, no sé si eso se refiere al año, quisiera si me pudiera explicar esa suma o multiplicación, cómo la hicieron para que llegue a los 110 millones”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio, entendió la pregunta.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, señor Alcalde, pero, don Claudio Donoso puede explicar de mejor forma.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Lo que pasa es que, como don Sergio explicó, señor Alcalde, Concejales, el presupuesto que el D.A.E.M. certifica en de 100 millones de pesos en Seguros, lo que se está contratando acá son 49 millones de pesos, el resto del presupuesto es para la contratación de Seguros pero, para los vehículos.”

Seguidamente, el señor Alcalde, somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar la LÍNEA 3 “SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES D.A.E.M.” de la Propuesta Pública SECPLAN N°74/2021, ID 2308-77-LQ21, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I.M.O. - SALUD - EDUCACIÓN”, al oferente RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. N°94.510.000-1, dirección comercial Amunategui N°178, Piso 3, Santiago, Representante Legal don Pablo Iturrieta Pinto, R.U.T. N°8.108.268-5, por el monto de UF 1.657,23.- (IVA INCLUIDO), sin sismo, por un período de 18 meses, a contar del 30 de septiembre de 2021, a las 12:00 hrs., a menos que el Inspector Técnico General del Contrato indique una fecha diferente del inicio del servicio. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°291 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de septiembre de 2021; Ordinario N°87 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 14 de septiembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°439.-

4°) El señor Alcalde pasa al Punto 4° de la Tabla. ORD. N°1118 DEL 12.07.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA ALEN-ANTU, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento Básico Comunidad Alen Antü”.

Se da lectura al «ORD.N°1118. DIDECO. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE JULIO DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima reunión del Concejo del día martes 20.07.2021, petición de aporte municipal por la suma de \$600.000.- solicitado por la Comunidad Indígena Alen Antu.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

1836



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA ALEN-ANTU, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Básico Comunidad Alen Antü". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°766 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de julio de 2021; Informe N°29-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de julio de 2021 y Ordinario N°1118 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de julio de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°440.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1445 DEL 16.07.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE OSORNO, por un monto de \$550.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Junto a Sebastián Méndez en el Campeonato Mundial Pump Track, Lisboa, Portugal".

Se da lectura al «ORD.N°1445 DIDECO. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$550.000.- solicitado por el Consejo Local de Deportes de Osorno para proyecto denominado "Junto a Sebastián Méndez en el Campeonato Mundial Pump Track, Lisboa, Portugal".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, de qué se trata "Pump Track"."

ALCALDE CARRILLO: "Es saltos en bicicleta."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo una duda, estamos entregando un aporte al Consejo Local de Deportes, \$550.000.-, pero, ellos citan el artículo 4°, donde dice que: «dispone a la Municipalidad para llevar a cabo directamente con Órganos de la Administración del Estado, funciones



Concejo Municipal

relacionadas al deporte y el desarrollo de actividades de interés común, en el ámbito local», quiero tener la claridad y poder votar.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez, nos puede explicar, por favor.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. No tengo a mano el informe, pero, evidentemente, sí esto es posible, porque el Consejo Local de Deportes es una Organización que cuenta con Personalidad Jurídica, al igual que lo hacen todas aquellas Organizaciones, con las cuales nosotros generamos los aportes, ya que en caso contrario no podríamos celebrar ningún tipo de convenio para generar un convenio como el descrito, que nos permita entregar los aportes, que en este caso se están entregando.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE OSORNO, por un monto de \$550.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Junto a Sebastián Méndez en el Campeonato Mundial Pump Track, Lisboa, Portugal”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1124 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de septiembre de 2021; Informe N°38-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de septiembre de 2021 y Ordinario N°1445 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de septiembre de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°441.-

6°) El señor Alcalde para al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1125 DEL 16.09.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de 2.199 vales gas de 15 kilos, a través del convenio marco, Orden de Compra N°2297-1147-CM21, por el monto de \$37.496.270, IVA incluido, al proveedor Abastible S.A., R.U.T. N°91.806.000-6.-, con el fin de ser entregado como ayuda social.

Se da lectura al «ORD.N°1125. DAF. ANT: ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO N°2297-1147-CM21. MAT: INCORPORACION TABLA CONCEJO ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO N°2297-1147-CM21. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL.



Concejo Municipal

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por medio de presente y muy respetuosamente solicito a Ud., Incorporar en Tabla Próximo Concejo para someter a su consideración la propuesta de adjudicación Concejo Orden de Compra por Convenio Marco N°2297-1147-CM21, Según el Siguiete Detalle:

Nombre: ABASTIBLE S.A.

Rut:91.806.000-6

Domicilio: APOQUINDO 5550 OF 1101 A PS 11, LAS CONDES, REGION METROPOLITANA.

Cantidad Vales de Gas de 15 kilos: 2.199.-

Precio Total: \$37.496.270 C/IVA.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece muy bien este aporte, para quienes lo necesitan, 2.199 vales, que no es menor, y el Municipio está apoyando a nuestra gente, pero, me gustaría saber si hay alguna prioridad para quienes van a recibir estos vales de gas, si son adultos mayores, familias vulnerables, Organizaciones, Ollas solidarias.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, con el criterio que se usa siempre, como Municipio, colega, a la gente vulnerable, con Informe Social, Adultos Mayores, y todo aquel que necesite, por razones económicas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de 2.199 vales gas de 15 kilos, a través del convenio marco, Orden de Compra N°2297-1147-CM21, por el monto de \$37.496.270, IVA incluido, al proveedor Abastible S.A., R.U.T. N°91.806.000-6.-, domicilio Apoquindo 5550 Of. 1101 A PS 11, Las Condes, Región Metropolitana, con el fin de ser entregado como ayuda social. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1125 de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°442.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1839



Concejo Municipal

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla, y les pido autorización para poder votarlo. ORD. N°1454 DEL 20.09.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del concejo para designar a una Concejala o un Concejal, para participar como integrante del Jurado “Concursos de Fotografía y de Voz Oficina de la Juventud 2021”, actividad enmarcada dentro de las actividades del Mes de la Juventud 2021.

Se da lectura al «ORD.N°1454, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA AGREGAR A PUNTOS VARIOS CONCEJO MUNICIPAL 21.09.2021. OSORNO, 20 SEPTIEMBRE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. Favor agregar a Puntos Varios del Concejo Municipal el día martes 21.09.2021, la designación de un Concejal o Concejala para participar como integrante del Jurado “Concursos de Fotografía y de Voz Oficina de la Juventud 2021”.

Lo anterior, se enmarca dentro de las actividades del “Mes de la Juventud 2021”.

Se adjunta bases y su aclaración de acuerdo a los plazos establecidos para dicho concurso.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “A quién proponen para Jurado.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, yo quiero ser Jurado.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias colega.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de designar a la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg, para participar como integrante del Jurado “Concursos de Fotografía y de Voz Oficina de la Juventud 2021”, actividad enmarcada dentro de las actividades del Mes de la Juventud 2021. Conforme a lo solicitado en el Ordinario N°1454 de fecha 20 de septiembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°443.-

1840



Concejo Municipal

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, necesito que por favor se me informe, por parte de la Monitora Comunitaria que está a cargo de las Viviendas Tuteladas Monte Verde, qué pasó con unos cercos que fueron retirados, hace unos años atrás, desde ese mismo centro, qué fin tuvieron esos cercos, porque estaban en buen estado, eran de buena calidad, eran alrededor de 10 piezas, de 3 mts por 1.80 mts, de malla, de fierro, quiero saber qué pasó con eso, se retiró, se dio de baja, se remató, en fin.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a Dideco que se pida a la Funcionaria el informe y que se nos haga llegar, por favor.”

3.- CONCEJAL MIGUEL ARREDONDO: “Señor Alcalde, en estos días me he podido dar cuenta que en las últimas actividades que se hicieron en Fiestas Patrias, y las anteriores, sobre todo, aquellas Ferias que se hicieron acá en Plaza de Armas, y en la Plazuela Yungay, que tenemos un sinnúmero de Emprendedores, que son bastantes, y que se vieron acrecentados por la pandemia, hoy día, muchos de nosotros le compramos muchas cosas a esta gente, que antes no hacíamos, en algunos casos por cooperar, y en otros porque son artículos que necesitamos, y esto ha provocado, señor Alcalde, que muchas personas comiencen a requerir ciertos servicios, que son distintos, y que el Municipio, hoy día, de alguna u otra manera, no presta ese servicio, a qué me refiero, que necesitamos, como comuna, tener alguna referencia para esas personas, y me refiero a un Centro de Emprendimiento, pensarlo a futuro, porque estas personas, que hoy día venden no tienen por qué saber a cuánto vender ni cómo marketear, ni contabilidad, cómo lo formalizamos después, que esa es otra fase, que también es compleja, entonces, hoy día en la comuna tenemos solo el Centro de Negocios y tenemos a SERCOTEC, que cambia de lugar, que tiene que postular a un proyecto para ganarlo, y si no se lo gana nos quedamos sin referencia comunal, y un Cowork, que está por acá cerca, pero, municipal no tenemos, por lo tanto, siento que tenemos una necesidad gigante, porque somos nosotros mismos los que estamos fomentando el emprendimiento, con la Oficina de la Mujer, con distintos Fondos Comunales de Emprendimiento, pero, nos falta la otra parte, señor Alcalde, que es ayudarles a que ese emprendimiento deje de ser emprendimiento y pase a ser algo más continuo, constante y formal, así es que, señor Alcalde, si usted tiene la posibilidad, dentro de la elaboración de su presupuesto municipal, para el próximo año, cuando usted lo determine, porque es una decisión suya, pero, sí necesitamos una referencia para los Emprendedores, porque los fomentamos por una parte, pero, tenemos que ayudarlos por otra.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, algo habíamos conversado, tangencialmente, con algunos Directores, específicamente, con la Encargada de la Oficina de la Mujer, y hay dos áreas que podríamos optar, una que es la Corporación de Desarrollo, y otra, a través de Fomento Productivo, vamos a estudiar lo planteado y ver qué factibilidad existe.”



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, a requerimiento de los habitantes del sector de Las Lumas, La Florida, respecto al termino de los trabajos o la entrega de la Escuela “Walterio Meyer”, si tiene fecha, ahora que están llegando los alumnos a clases presenciales, cuándo tendríamos el inicio de las actividades en esa Escuela.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, Presidente, buenas tardes Concejales y Concejales. Bueno, la ejecución de este proyecto no depende exclusivamente del D.A.E.M., pero, por información que tengo, debiese ser entregado a fines de octubre, principios de noviembre, pero, esa es la Recepción Inicial, luego, en esa Recepción se puede levantar observaciones que el ITO y la Comisión levanten para hacer mejoras, y ahí se ve un próximo plazo de entrega; creo, que en el mejor de los casos, estaríamos recibiendo la Escuela en marzo del próximo año.”

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Hoy es el Día del Trabajador Radial, que son muy importantes para nosotros, y quiero entregar un saludo cariñoso a los colegas que hoy día están disfrutando de su Día, y especialmente, quiero saludar a quienes han sido Radiómanos, y ahora pertenecen al Municipio, es el caso de José Luis Rodríguez, Marcelo Velásquez, Marcia Martel, Tatiana Aguilar, Tania Lavado, entre otros, así es que muchas felicidades para ellos, en el Día del Trabajador de la Radio.”

6.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari Kom pu che, Mari mari Kom pu lamien. Señor Alcalde, el punto que quiero abordar, se trata de un accidente que hubo el día 16 de septiembre, en el sector de Puloyo, al llegar a Centinela, territorio de Osorno, donde se volcó un camión tolva, el cual quedó en el camino con poco acceso para la otra vía, entonces, un dirigente me llama el día 17 y me contaba que los lugareños trataron de moverlo con una yunta de bueyes, pero, no pudieron, y me solicitaron ayuda, llamé a Vialidad, me dijeron que ellos no se hacían cargo de ese tema, y terminé llamando a Seguridad Ciudadana, a don Leonel Morales, quien estaba trabajando a full ese día 17, día feriado, así es que mis felicitaciones para él y su gente, la cuestión es que él terminó llamando a Carabineros, porque me dijeron que ellos cuentan con una grúa que podría retirar este camión tolva; posteriormente, pasó todo el día 17, nadie retiró el camión, y el día 18 recién fue retirado, esto pudo ocasionar un accidente gravísimo, porque estaba en la bajada de una curva, y peligroso para alguien que viniera a exceso de velocidad porque se iba a encontrar de frente con este camión. Entonces, señor Alcalde, quiero solicitar que se consulte o se manifieste la preocupación, se oficie a Carabineros, para que esta situación no vuelva a ocurrir, porque me explicaban los vecinos que si esto hubiera sucedido en la ciudad habrían retirado de



Concejo Municipal

inmediato el camión, pero, como sucedió en el sector rural, se esperó o se tardó demasiado tiempo, y eso pudo provocar un accidente mayor.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, me parece entendible la preocupación, así es que vamos a oficiar a Carabineros, haciendo presente el hecho ocurrido el día 16 de septiembre.”

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe a la Farmacia Vecina, donde se especifique, primero, cuáles son las familias de los medicamentos más solicitados, el rango etario de nuestros usuarios, y la zonificación, me refiero, de qué sectores confluyen frecuentemente a comprar.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que el Departamento de Salud haga el informe correspondiente.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



1843



Concejo Municipal



Hace una semana se acercó a mi oficina un vecino de Villa Almagro, de calle Pisagua N°1530, y por el lado atrás está calle Parinacota,

1844



Concejo Municipal

donde se hicieron las veredas, y el muro quedó así, muy al descubierto, y el Municipio se comprometió a construir un muro de contención, pero, ya ha pasado mucho tiempo, y se puede ver que tienen el muro amarrado con cordeles a los árboles, para que no caiga, entonces, señor Alcalde, quiero solicitar que se vea esta situación, porque puede ocurrir alguna situación que lastime a alguna persona.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, voy a solicitar a don Carlos Medina y a la señora Alejandra Leal que vean el tema y se solucione a la brevedad.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo un tema, que es bastante complejo, he recibido varias solicitudes, he conversado con varias personas, y tiene que ver con la situación de que hace tiempo les llegó a los vecinos de Osorno un Certificado de Deuda de Derechos de Aseo, y quise plantearlo en el Concejo, porque de acuerdo a la legislación, sabemos que sí estamos desde el año 1979 bajo la Ley N°3.063, que plantea que los Municipios sí pueden cobrar este Derecho de Aseo, a kioscos, casas, oficinas, sitios eriazos, etc., pero también, la misma Ley, o artículo de Ley, establece que ciertos requisitos para poder condonar, a ciertas personas, aduciendo o basándose para ello en las indicaciones establecidas en las correspondientes Ordenanzas locales, quedando, automáticamente, exentos de dicho pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional, a la que se le otorga el servicio, tengan un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UF, suma cercana a las 12 millones de pesos; también sabemos, señor Presidente, que esto también, aunque no hubiese llegado un aviso específico del Municipio, también lo manifiesta la Ley o el dictamen N°4.294, de la Contraloría General de la República, que establece que debemos darnos por entendido, y que ello no exime la obligación de pagar el servicio, aunque no reciban ningún tipo de notificación. Pero, a su vez, también, por una causa civil o alguna demanda, o algún tipo de situación jurídica, que puede obligar la extinción o no de la deuda, pero, eso es otra cosa, creo que el Municipio o los Funcionarios no vamos a llegar a aquello, porque tendríamos que demandar a todo Osorno. Pero, el caso concreto, señor Presidente, es que cuando ingresa la Ley N°20.742, donde fuimos partícipes, como Capítulo Regional de Concejales, donde usted era Presidente y yo Secretario, faculta a las Municipalidades del país para que dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de publicación de este texto legal, que fue el 01 de abril de 2014, y previo acuerdo del respectivo Concejo, celebremos convenio de pago, por deuda de Derechos de Aseo, y condonar multas e intereses por este concepto. Planteo esto, señor Presidente, porque no sé cuánto se adeuda, por la ciudadanía de Osorno, respecto a este tema de los cobros de Derechos de Aseo, para tener una visión y poder ver qué opciones tenemos para condonar los intereses y las multas, y, hasta qué periodo puede pagar la gente, y si es posible, como Municipio, dar un beneficio de plazo, para que puedan pagar en cuotas; no sé si Asesoría Jurídica, o usted lo instruye, señor Alcalde, para que la Dirección Jurídica pueda hacer un informe sobre en qué condiciones estamos, y para que la gente que



Concejo Municipal

nos está escuchando, los ciudadanos de Osorno, también tengan la certeza, porque hoy día hay mucha gente que se encuentra en esta situación.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero contarles colegas, que hemos estado haciendo excepciones de pago, y voy a solicitar al Departamento Social, a través de la Dideco, que nos haga un informe sobre a cuánta gente hemos favorecido con este tipo de ayuda, de convenio, y también le pediría a la D.A.F. que nos haga llegar la deuda que hoy día tiene la ciudadanía con el Municipio de Osorno, para que ustedes manejen este tipo de información; hay que recordar que para que la gente quede exenta de pago, tienen que ser personas vulnerables, no podemos dejar a cualquier persona exento de este pago, así es que estamos haciendo excepciones permanentemente con adultos mayores, que son bastantes.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera pedir, señor Alcalde, que en ese mismo informe, se incluya por qué no se me informó eso mismo que solicité hace como 2 o 3 meses atrás.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, creo que sí el Municipio lo ha hecho, creo que están en esta condición, que considero es el 20 o 30%, pero, el 70 u 80% de los Osorninos quieren adherirse a este tipo de beneficios.”

ALCALDE CARRILLO: “El problema es que la gente tiene que acercarse al Municipio, al Departamento Social, para que se dé inicio al proceso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “También lo que solicito es que, si se puede publicitar en cada Unidad Vecinal, para que ellos informen a sus socios, porque, por ejemplo, aquí tengo una deuda de una persona, en intereses, desde el año 2014, donde ella tiene solamente \$12.904.- y el valor del pago son \$8.149.-y a la fecha lleva \$501.334.-, y son personas que no tienen recursos para pagar esta deuda y solucionar este problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se acerquen al Municipio, para que se vea caso a caso, colega, el usuario debe acercarse e iniciar los procesos correspondientes; recuerden que nuestro deber, como Concejales y autoridad es velar por el patrimonio municipal.”

10.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, quiero informarles que hoy en la mañana fuimos a Puerto Montt, a firmar un Proyecto FRIL, por 100 millones de pesos, para techar la segunda cancha ubicada en el Parque Chuyaca, así es que vamos a tener 2 canchas techadas, la primera ha dado muy buen resultado, por lo tanto, creo que esto va a permitir fomentar aun mas el deporte en nuestra ciudad. Y lo segundo, quiero agradecer, muy sinceramente, a todos los Funcionarios Municipales, que trabajaron para estas Fiestas Patrias, fui testigo, en terreno, del esfuerzo que se hizo, por llevar alegría a nuestros barrios, a los sectores rurales, gracias a Dios todo ocurrió bajo la normalidad, la ciudadanía respondió muy bien, respetaron las



Concejo Municipal

exigencias de los aforos, de los protocolos sanitarios, en el Parque Chuyaca tuvimos la visita de 16.000 personas, los 3 días, y en el Parque IV Centenario cercano a las 2.000 personas. Creo que fue muy buena idea separar los eventos, en la poblaciones hubo una muy buena recepción, de las actividades que hicimos, nuestros artistas locales lo hicieron muy bien, también estaban muy agradecidos, porque este Municipio los consideró en esta fecha tan relevante, como es Fiestas Patrias, así es que a los funcionarios que sacrificaron estos días de feriado, para compartir con la comunidad y prestar sus servicios, les quiero agradecer, a través del Concejo Municipal, y feliz de lo que logramos en estas Fiestas Patrias.”

11.- Se da lectura al «ORD.N°1197. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N°32 DEL 24.08.2021. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, DELIBERACION N°355, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR CALZADA SIN PAVIMENTO EN CALLE CHORRILLOS CON SANTA ELENA. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. SEBASTIAN FEBRES VARELA. GERENTE GENERAL ESSAL.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Sebastián Febres Varela, Gerente General de ESSAL, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N32, efectuada en Osorno el martes 24 de Agosto del año en curso, se deliberó oficiarle para manifestar a usted la preocupación por los trabajos de recambio de cañerías en calle Chorrillos con Santa Elena de nuestra ciudad, lo cual fue bien ejecutado, pero, lamentablemente, el ancho de la calzada quedó sin pavimentar, afectando a los peatones y transeúntes que circulan por el sector.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es solicitar a usted pueda disponer la pronta reparación de la calzada señalada, y que quede tal cual estaba antes de realizar los trabajos indicados.

CARRILLO TORRES, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno del Concejo y la comunidad Osornina, agradecen a usted pueda atender esta inquietud, y nos pueda informar, a la brevedad posible de esta situación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

12.- Se da lectura al «ORD.N°1199. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N°32 DEL 24.08.2021. (DELIBERACION N°358, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°21, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT: SOLICITA INFORMACION SOBRE ESTADO DE AVANCE REPOSICION PUENTE CANCURA. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ALFREDO MORENO CHARME. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

1847



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, efectuada el día martes 24 de Agosto del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien poder informar sobre el estado de avance del proyecto Reposición del Puente Cancura, el cual, como es de su conocimiento, el día 23 de junio de 2018, se desplomó provocando la muerte de una persona y seis con diversas lesiones.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder tener información concreta respecto a la reposición de dicho Puente, ya que después de tres años aún no se conocen detalles al respecto.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la ciudadanía de Osorno, agradecen desde ya su buena disposición y esperan poder contar con una pronta y satisfactoria respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

13.- Se da lectura al «ORD.N°18 SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°356/2021. MAT: INFORMA SOBRE LO SOLICITADO. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. DE: SR. OSVALDO MORALES CHAVEZ. ASESOR URBANISTA. A: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR SECPLAN.

En relación a Deliberación N°356/2021 correspondiente a Acta de sesión ordinaria N°32 de fecha 24.08.2021, en donde la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita: “saber qué pasa con calle Los Carrera, que está en muy malas condiciones, hay trechos que tienen enormes eventos, y presentan peligro para los vehículos, además de que es una vía de alto flujo vehicular, con locomoción colectiva; no sé si es posible gestionar algún proyecto para mejorar esa calle”. Al respecto me permito informar.

1.- La calle Los Carrera se encuentra dentro de la Vialidad Estructurante determinada por el Plan Regulador Comunal y dentro de las vías relevantes, definida en los Planes de SECTRA para el Transporte Público de la ciudad de Osorno y que son las siguientes:

Transporte público

- Poniente del río Rahue: La misión, Avda. Real, Bellavista, República, Concepción, Puente San Pablo y Puente San Pedro.
- Oriente del río Rahue: Héroe de la Concepción, Francke, Inés de Suarez, Manuel Rodríguez, Los Carrera, Bilbao, Lynch, Freire Buschmann, Soriano, Camino a Pilauco, Diego de Almagro, Zenteno y Ercilla.

1848

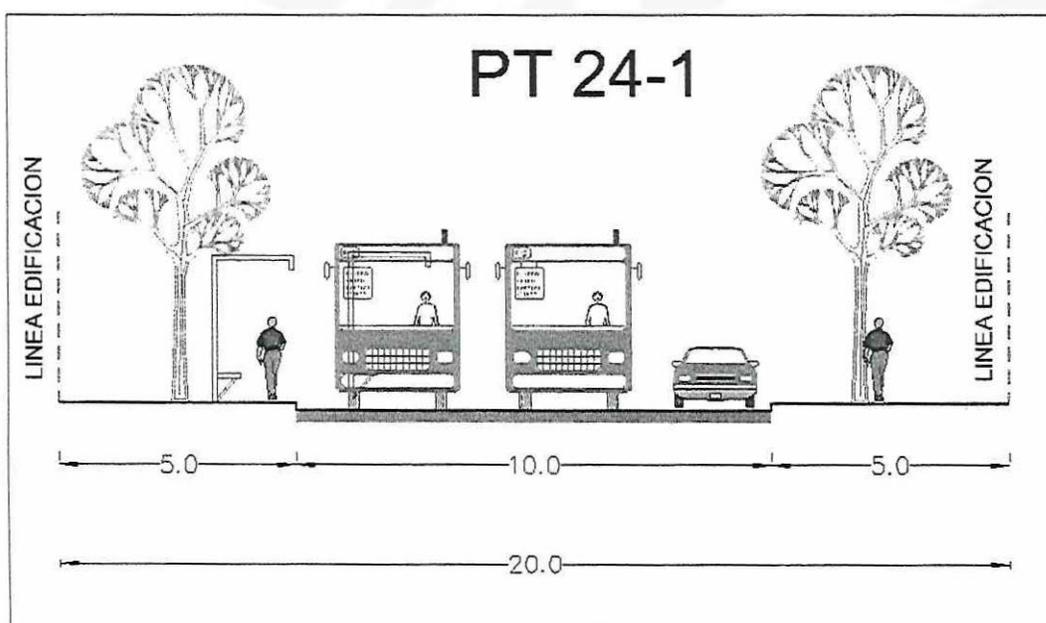


Concejo Municipal

2.- Para mejorar las condiciones de operación y la dinámica de desplazamientos de la ciudad, Sectra y el Ministerio de Transporte, han elaborado el Plan Estratégico de Transporte de Osorno, y que incluye proyectos priorizados de intervención en estas vías y que estos irán ejecutando secuencialmente.

3.- Dentro de estos Proyectos se encuentra el Proyecto PT 24 Prioridad Transporte Público Par Bilbao - Los Carrera, que prevé mejorar las condiciones de operación del transporte público en el centro de Osorno, manteniendo la actual estructura de recorrido para ambos ejes, que presentan problemas de estado de los pavimentos y de las aceras, además de un uso desregulado de las paradas de buses y de taxis colectivos. Y que constatan paradas diferidas, las cuales no operan en actualidad.

En la imagen a continuación se señala el Perfil para la intervención de calle Los Carrera, contemplado en el Estudio Actualización Plan de Transporte Osorno y Desarrollo de Anteproyecto, Etapa II, elaborada por SECTRA.



Saluda atentamente a Usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ. ASESOR URBANISTA».

14.- Se da lectura al «ORD.N°822. SALUD. ANT: DELIBERACION N°295/2021 ACTA SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 03.08.2021. MAT: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar y en virtud de lo solicitado en Deliberación N°295/2021 de Acta Sesión ordinaria N°29, de fecha 03.08.2021, remito los antecedentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Protocolos/Normas vigentes de funcionamiento de botiquines y entrega de medicamentos, de los centros de la red APS Osorno.
- Protocolos/Normas vigentes de funcionamiento de Droguería.
- Supervisiones realizadas a botiquines en el presente año.
- Planes de mejora de los centros de acuerdo a lo establecido en las actas de supervisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

15.- Se da lectura al «ORD.N°833. SALUD. ANT: DELIBERACION N°177/2021 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, SEPTIEMBRE 15 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°177 del Concejo Municipal en antecedentes, informar sobre factibilidad de venta de implementos tipo traumatológicos.

CONCEJAL CASTILLA: “Hace más de un año atrás, cuando estábamos proponiendo el tema de la farmacia vecina para Rahue, yo manifesté una propuesta a considerar, no solamente en esa farmacia sino también en la del centro que se considerara la adquisición de implementos de tipo traumatológico, quinésica, sillas de ruedas, bastones, collares, etc., que tienen un alto costo, sí uno lo compra en el comercio tradicional, cuyo costo directo es bastante diferente, que esto podría ser de gran ayuda mucha gente que se le indica estos implementos y considerando las razones socioeconómicas por las cuales estamos pasando, con el tema de la pandemia, por lo tanto, quisiera saber si se ha hecho un estudio al respecto no “.

ALCALDE BERTIN: “Yo no tengo ningún inconveniente Concejal, creo que eso ya se entregó a don Jaime Arancibia, hace tiempo atrás, para que lo vaya viendo, lo que significa el monto, hay que hacer un aporte simplemente a las farmacias para esta línea, porque hoy tenemos el aporte que hemos hecho solamente para los medicamentos, creo que no tenemos ningún inconveniente, le voy a solicitar a don Jaime Arancibia, que se coloque en contacto con don Sergio González, que lo analicen, y que partamos con una cierta cantidad para comenzar a comprar ese tipo de implementos, porque le encuentro toda la razón, ya que es absolutamente necesario y la diferencia es importante, creo que hay que favorecer a la gente sin mayor inconveniente, que se haga, y después el Alcalde que viene, colocará más recursos para hacer

1850



Concejo Municipal

más compras de ese tipo, pero yo ahora abro la línea para que se haga, no hay ningún problema, es muy buena la indicación que, hace, bien Concejal “.

La Respuesta a esta consulta está integrado en el siguiente Resumen Ejecutivo:

En reunión con el Consejo Consultivo Salud Adulto Mayor, se establece los tipos de productos de mayor demanda por los adultos mayores:

1.- Se puede visitar la página de Farmacia Vecina:

<https://www.desmo.cl/Farmacia-Vecina.html>

2.- Link para listado de medicamentos:

<https://farmiacomunalonline.cl/Consultor?farmacia=osorno>

3.- Link compra online:

<https://farmaciapopularonline.cl/Home/Index?farmacia=Osorno>

En la parte inferior de la página se visualizan los productos que se pueden adquirir sin receta médica:



4.- Respecto a la integración de implementos de tipo traumatológico al arsenal de Farmacia Vecina, puedo informar que hemos estado gestionando su ingreso a través de licitación 2307-34-LE21, adjudicada a proveedor IMPORTADORA PROMSA el día 05 de julio. Lamentablemente el proveedor desiste de la adjudicación el día 09 de septiembre, informando a través de correo electrónico que sus precios han subido en más de un 100% por lo que no podrá firmar contrato, se procederá a generar una nueva licitación para cumplir con lo solicitado lo antes posible, proceso que demoraría de 2 a 3 meses.

Una vez que estén disponible los productos solicitados, se subirán a la página de Farmacia Vecina donde se puede consultar stock, precio y hacer solicitud en línea a través de los links descritos en el punto anterior.



Concejo Municipal

5.- Integración de una mayor cobertura de tipo traumatológico. Es posible incrementar los tipos de productos y su cantidad vía aportes municipales, en cuanto de acuerdo a legislación vigente no es una actividad vinculada a la aplicación de recursos de Atención Primaria.

6.- Dirección de Salud, efectuara impulsara una iniciativa de aplicación de recursos 2022, en base a los resultados obtenidos a la fecha, para su formulación presupuestaria con aplicación de recursos Municipales, para aprobación de alcaldía y Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

16.- Se da lectura al «ORD.N°1112. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 09.08.2021 al 13.08.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose a? presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

17.- Se da lectura al «ORD.N°1113. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.08.2021 al 20.08.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°1114. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 23.08.2021 al 27.08.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

19.- Se da lectura al «ORD.N°1115. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 30.08.2021 al 03.09.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.34 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1853



Concejo Municipal

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. HERTA XIMENA LICAN LICAN
5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1855